

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19237** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001519/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil 2000 Central de Compras, S.L., con Cif B-97048540, y domicilio en Alaquas (Valencia), Avenida País Valencia, núm. 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Alejandro Soler Vaño, con despacho profesional en la calle Cirilo Amorós n.º 39, Cp 46004 (teléfono de contacto 963 943 410, fax: 963 521 287; y dirección de correo electrónico: [alejandrosoler@domenechyrequena.es](mailto:alejandrosoler@domenechyrequena.es)).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de febrero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160023697-1